

# Decreto de Urgencia que agiliza ejecución de obras en transporte

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



Mediante Decreto de Urgencia No. 009-2024 se aprobó medidas extraordinarias en materia económica y financiera para dinamizar e impulsar la ejecución de proyectos de inversión en transporte.

La mencionada norma autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a acordar con el concesionario, una modificación contractual al (i) Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez" con el objetivo de construir las vías internas que conectarán el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con los puentes modulares que instalará la entidad pública y (ii) al Contrato de Concesión de la "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao" con la finalidad de permitir e implementar el paso en lleno de la Tuneladora – TBM-1 en la "Estación Central". Las partes deberán cumplir las reglas especiales previstas en el mencionado decreto de urgencia.

La presente norma estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Gerardo Soto**  
[gsc@prcp.com.pe](mailto:gsc@prcp.com.pe)  
SOCIO

VER PERFIL



**Jorge Lazarte**  
[jlm@prcp.com.pe](mailto:jlm@prcp.com.pe)  
SOCIO

VER PERFIL



**Karen Angeles**  
[kal@prcp.com.pe](mailto:kal@prcp.com.pe)  
COUNSEL

VER PERFIL

